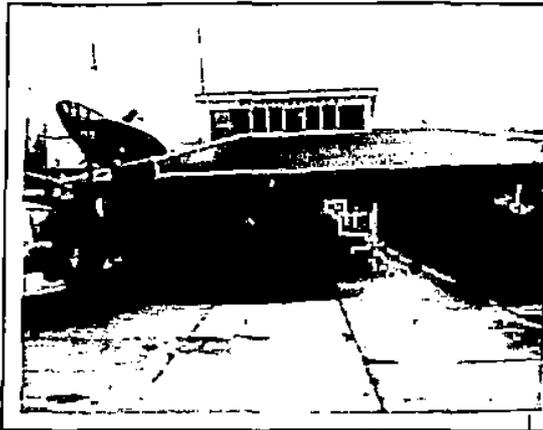


30615



**RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA
EMISORA CRISTIANA
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

820 Khz. 94.5 Mhz

Teléfonos 593.7.2235191 / 2235209

Fax 593.7.2235371

R.U.C. 0390014686001

Av. Ingapirca Cdla. El Vergel

Cantón Cañar - Ecuador S. A.

E. mail: radioing@c.ecua.net.ec

www.radioingapirca.com.ec

Cañar, 5 de Mayo de 2016

Señor
REINALDO CHIMBORAZO QUIZHPE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA COMPAÑIA LIMITADA, llevada a cabo el día 31 de Marzo del año en curso de 2016, de acuerdo al contrato y estatuto de la Compañía, procedió a nombrarle **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de un año.

Con este nombramiento, de aceptarlo usted, durante el lapso indicado tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de Radio la Voz de Ingapirca Cía. Ltda. a partir de la presente fecha. En caso de falta del Gerente, usted lo subrogará en sus funciones y viceversa. Para los fines legales que interesa hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca el día 27 de Marzo de 1981, ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Dr. Mariano Cordero Estrella, e inscrita con el Número 3 del Registro Mercantil, el día 3 de Junio de 1981 en la ciudad de Cañar.

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios

Martín Samaniego C.

c.c. 010004181-3

Gerente

Sr. Reinaldo Chimborazo Quizhpe, manifiesto que **acepto el nombramiento de PRESIDENTE** que ha sido otorgado a mi favor por la Junta General de Socios de Radio la Voz de Ingapirca Cía. Ltda.

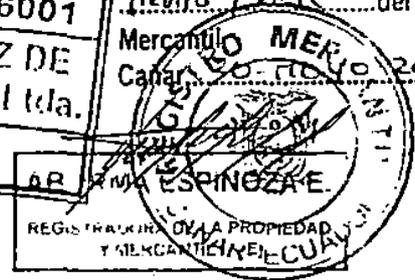
Cañar, 5 de Mayo de 2016

Sr. Reinaldo Chimborazo Quizhpe
c.c. 030073496-9
Presidente

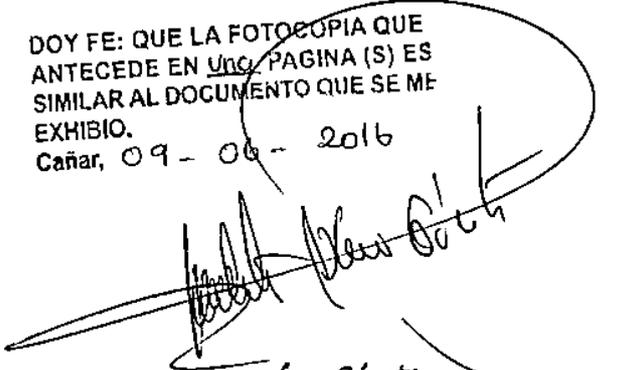


Queda inscrito bajo el número:
treinta y siete del Registr

Mercantil
Cañar



DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE EN UNA PAGINA (S) ES
SIMILAR AL DOCUMENTO QUE SE ME
EXHIBIO.
Cañar, 09 - 06 - 2016



Dr. Humberto Molina Gárate



NOTARIO TERCERO
DEL CANTON CAÑAR